

**ACTA N° 006-2024-AS-001-2024-MP-GA- LAMBAYEQUE**  
**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION**

**“Adquisición de repuestos para impresoras multifuncionales marca Kyocera del Distrito Fiscal de Lambayeque”**

En la ciudad de Chiclayo, a los 12 días del mes de agosto de 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Presidencia N° 001430-2024-MP-FN-PJFS-LAMBAYEQUE, de fecha 09 de julio del 2024, para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MP-GA-LAMBAYEQUE, para la contratación de la “**Adquisición de repuestos para impresoras multifuncionales marca Kyocera del Distrito Fiscal de Lambayeque**”, siendo los miembros los siguientes:

PRESIDENTE TITULAR	Juan Edgardo Salazar Diez
PRIMER MIEMBRO TITULAR	Luz Cristina Uriarte Cardozo
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	Mario Ernesto Flores Torres

**DE LA EVALUACION DE OFERTAS:**

Acto seguido, se procedió con la evaluación de la oferta conforme al artículo 74° del RLCE aprobado por D.S. 344-2018-EF y al Capítulo IV, de la sección específica de las bases, cuya evaluación se procedió según la fórmula indicada en el **Capítulo IV, FACTORES DE EVALUACION (A. Precio)**, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	189 600.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Como resultado de la evaluación de ofertas, se tiene como precio de la oferta el importe de **S/189,600.00** que corresponde al postor **CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.** y al ser el único criterio de evaluación el **PRECIO**, la citada oferta obtiene **100 PUNTOS**, y adicionalmente obtiene 5.00 puntos por MYPE, haciendo un total de **105 PUNTOS**.

**CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

De acuerdo a lo previsto en el Art. 75.1 del RLCE aprobado por D.S 344-2018-EF, corresponde calificar al postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III, de la Sección Específica de las bases

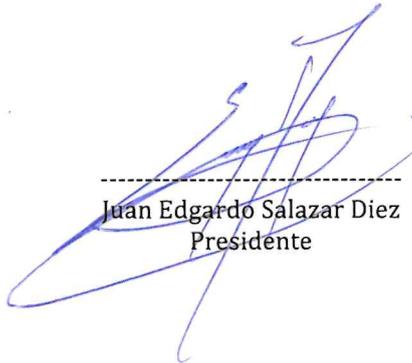
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000 doscientos mil soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 50,000 cincuenta mil, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la</p>	<b>CUMPLE</b>

<p>fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Kit Mantenimiento, Kit Fusor, Unidad Imagen, Unidad de revelado, entre otros.</p> <p>Se considerarán a bienes similares entre otros a: unidad de tambor, rodillos de recogida y separación, contenedores de tóner de desecho, guía del contenedor, rodillo de transferencia, tambor negro, el revelador negro, la unidad de transferencia, eje de transmisión ADF</p>	
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

**ACUERDOS:**

1. Cursar carta al postor **CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C**, dado que, su oferta económica supera el monto reservado como valor estimado, solicitando la reducción de la oferta económica en virtud al artículo 68 referido al rechazo de ofertas, numeral 68.3, señala que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".
2. Postergar el cronograma del presente proceso de selección.

Siendo las 16:00 horas del día 12 de agosto del 2024 y habiendo cumplido el Comité de Selección con lo programado en las bases administrativas, se da por terminada la presente sesión



-----  
 Juan Edgardo Salazar Diez  
 Presidente



-----  
 Luz Cristina Uriarte Cardozo  
 Primer miembro



-----  
 Mario Ernesto Flores Torres  
 Segundo miembro